



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 52/22. PIE N° 79/22. 1

Sucre, 16 de mayo de 2022  
**H.C.M. PIE N° 79/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 52 de 16 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1135/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 79/22**

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, cuántos jornaleros desempeñaron funciones a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre desde el mes de mayo de 2021 a la fecha.
2. Informe cuál es el presupuesto asignado al pago de jornaleros en las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022.
3. Informe cuál fue el monto gastado por el GAMS para el pago de jornaleros en las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022.
4. Remita listas de los jornaleros que prestaron servicios en el GAMS desde el mes de mayo de 2021 a la fecha, especificando el tipo de servicio que prestaron, lugar donde desempeñaron el mismo y tiempo del vínculo con el GAMS.
5. Remita planillas de asistencia de jornaleros que prestaron servicios al GAMS desde el mes de mayo de 2021 a la fecha.
6. Remita planillas de pago de jornaleros que prestaron servicios al GAMS desde el mes de mayo de 2021 a la fecha.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 52/22. PIE N° 79/22. 1

7. Remita informes mensuales de los encargados o supervisores (desde el mes de mayo de 2021 a la fecha) con relación a la asistencia y el desempeño de los jornaleros en las actividades que les fueron asignadas por el GAMS.

8. Remita fotocopia de carnet de todos los jornaleros que prestaron servicios en el GAMS desde el mes de mayo de 2021 a la fecha, indicando el tipo de servicio que prestaron.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente,

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Sra. Jenny Marisol Montaña  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

